



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., 02 SEP 2020

Rad. No. 2019-01753

Revisadas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el demandante describió la contestación de la parte demandada oportunamente.

Así las cosas, se **SEÑALARÁ** fecha para la diligencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en c.c. con el inciso 4º del art. 421 *Ibidem*, en consecuencia el Despacho:

FIJA la hora de las 11 PM, del día 28 del mes de enero del año 2021, para llevar a cabo la audiencia antes citada.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 56
Fijado hoy 03 SEP 2020 a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria